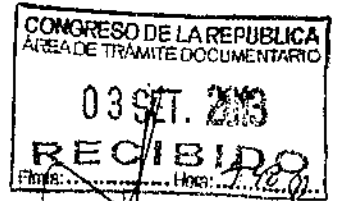




Moción de Orden del Día N° 8118



MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Grupo Parlamentario Unión Regional, propone la siguiente Moción de Saludo, al amparo de lo establecido en el artículo 68° del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de septiembre del presente año, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA** de Arequipa, celebra su LII Aniversario Institucional.

Que, en el período 1956 – 1968 se crearon 24 nuevas universidades, de las cuales 5 de ellas fueron universidades privadas autorizadas en el gobierno del Dr. Manuel Prado. Una de ellas, fue precisamente la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**.

Que la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA** fue creada por el recordado y distinguido sacerdote norteamericano William Morris Christy y el apoyo del Arzobispo de Arequipa a través del Monseñor Leonardo José Rodríguez Ballón, logrando la autorización de funcionamiento mediante Decreto Supremo No. 024 de fecha 6 de diciembre de 1961, habiendo iniciado sus labores académicas el 9 de abril de 1962, en la casona de la calle Santa Catalina No. 410, con 150 alumnos y 8 maestros fundadores.

Que, mediante Resolución N° 1133 expedida por el Consejo Universitario de dicha casa de estudios se resolvió instituir a partir del año 1995 que el día de aniversario de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**, sea el 8 de septiembre de cada año, fecha en la que se conmemora el Natalicio de la Virgen María.

SANTA MARÍA



Que, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA** inició sus actividades con una visión clara de acreditar niveles superiores de calidad, competitividad y excelencia en la formación profesional y contribuir a la descentralización y fortalecimiento de Arequipa, bajo una concepción humanista y cristiana.

Que, en esa línea de ideas la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**, proyecta su misión a la investigación científica y tecnológica, coordinada con una sostenida acción de proyección y extensión universitaria, en busca de la verdad, la afirmación de los valores nacionales, morales y espirituales, el respeto de los derechos humanos y el servicio a la comunidad.

Que, en la actualidad la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA** es una comunidad educativa, con personería jurídica de derecho privado, propietaria de sí misma, fundada en valores y principios católicos, sin fines de lucro y al servicio de la comunidad, reconocida y acreditada, participe del desarrollo regional y nacional en el contexto de un mundo globalizado.

Que, esta casa de estudios atiende requerimientos acordes con las necesidades de la sociedad local y global, dando énfasis a la formación integral de profesionales y académicos en niveles de pre y post grado, con identificación institucional; asegurando servicios de excelencia, fortaleciendo su inserción en redes de investigación y programas de movilidad internacional de docentes y estudiantes.

Que, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA** se encuentra comprometida con el desarrollo sostenible y la práctica de valores; transfiriendo a la sociedad conocimientos, productos y servicios derivados de la investigación científica, tecnológica e innovación, a través de su actividad académica, de extensión universitaria y proyección social con capital humano de alto nivel;



Congreso de la República

procesos académico-administrativos eficientes, eficaces y éticos; con sistemas y tecnologías de última generación e infraestructura física de acuerdo a un plan director

Que, en este aniversario la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**, reafirma su liderazgo y compromiso a ser una de las principales instituciones universitarias de nivel superior que da prestigio a la ciudad de Arequipa y en consecuencia a la Región Sur, esto lo realiza cumpliendo con su misión formativa a través de Programas de Primera Especialidad, Segunda Especialidad o Postítulo, Maestrías y Doctorados en el nivel de Postgrado que son puestos a disposición de estudiantes de la región, del país y del extranjero. Asimismo, esta casa de estudios se encuentra a la vanguardia de la creación de nuevos Programas Profesionales que estén acorde con las necesidades actuales que presente nuestra sociedad, para lo cual cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2013-2022, el cual le permitirá cumplir con objetivos tanto académicos, como administrativos e infraestructurales.

Que, la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**, motiva y capacita a sus estamentos para servir no sólo a Arequipa sino a la Macro Región Sur y a todo el Perú, por lo que orienta sus objetivos en función de las necesidades de la comunidad en la cual se desarrolla y a la que se debe, así lo evidencian sus servicios de proyección social y extensión universitaria como el Centro Comunitario en Ciudad de Dios (Mini hospital), La Clínica Odontológica, Laboratorios de Análisis Clínicos, de Control de Calidad, de Suelos y Concreto, Consultorio Jurídico Gratuito, Clínica Veterinaria, Consultorio de Enfermería y Control de Niño Sano, Centros de Investigación y Experimentación en cuestiones agrícolas y pecuarias, así como los proyectos de Ingeniería de Industria Alimentaria que están al servicio de Arequipa y buscan resolver los problemas que se detecta en la comunidad regional.



Que, quién suscribe la presente moción es un profesional formado en dicha casa de estudios tanto en el pregrado como en el postgrado, siendo esta su Alma Mater, por lo que se encuentra totalmente agradecido por los valores institucionales de integridad, transparencia, verdad, tolerancia, pluralismo, responsabilidad social y creatividad que le fueron impartidos, a tal punto que le llevaron a ser docente de esta institución educativa para poder transmitirlos a las generaciones posteriores y de esa forma contribuir con su desarrollo, teniendo siempre presente el espíritu santamariano.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todas las Autoridades, Alumnos, Profesionales, Personal docente y Administrativo de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, con motivo de la celebración de esta fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación a todas las Autoridades, Alumnos, Profesionales, Personal docente y Administrativo de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, con motivo de la celebración de su LII aniversario institucional.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que las Autoridades, Alumnos, Profesionales, personal docente y Administrativo de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, se mantengan en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de nuestra querida Región Arequipa, reconociendo su gran aporte en beneficio de la sociedad.

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Rector de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, Doctor Don **Abel Tapia Fernández**, con motivo de celebrar el día 08 de septiembre su LII Aniversario de Creación Institucional", haciendo extensivo este saludo a las Autoridades,



Congreso de la República

alumnos, Profesionales, personal docente, administrativo y a toda la Juventud Marianista en general de esta gran casa de estudios.

Lima, 08 de setiembre del 2013



MARCO FALCONI RICARDO
Congresista de la República